



ruapan

La transformación al bien
2021-2024

LA QUE SUSCRIBE C. MTRA. ALELÍ SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 FRACCION VIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y

CERTIFICA:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán 2021-2024 de fecha 29 de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, durante el desarrollo del SÉPTIMO PUNTO.- se tomó el acuerdo que a la letra dice: **Al pasar a consideración la solicitud de aprobación de las ampliaciones liquidas por la cantidad de \$19'955,349.00 y reducciones liquidas de \$6'167,817.00 respectivamente, al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2024. Así como la solicitud de aprobación del informe de avance del Primer Trimestre de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024 y su autorización correspondiente para que sea presentada ante la Auditoria Superior de Michoacán, misma que consta de Expediente Financiero; Información Presupuestaria; Información Adicional por Acuerdo Establecido por la CONAC; Expediente de Disciplina Financiera; Información Complementaria; Modificaciones Presupuestales, aprobación de las ampliaciones y reducciones compensadas del presupuesto de egresos por el periodo del primer trimestre del 2024, fue aprobada por mayoría, bajo el acuerdo número 37/2024/11SO, con los votos en contra de los regidores Lic. FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA y Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA; así como las abstenciones de los regidores Lic. ANTONIO BERBER MARTÍNEZ y C. DIANA MARISOL LAGUNAS VÁZQUEZ-**

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, A LOS 30 TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

**ATENTAMENTE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

MTRA. ALELÍ SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO.

ASCA/auj.

0119